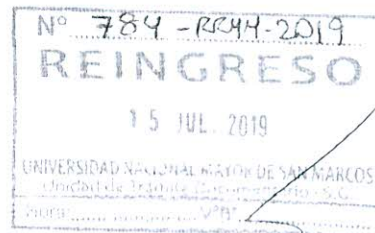




OFICIO n°2849 /DGA-OGRRHH/2019

Ciudad Universitaria, 12 de julio de 2019

Señor Doctor:
Orestes Cachay Boza
Rector de la UNMSM



Asunto : Cese docente semestral y anual
Referencia : Resolución Rectoral N.° 00195-R-18
Exp. N° 00784-RRHH-19

Mediante el presente me dirijo a usted para comunicarle en virtud a la Resolución Rectoral N.° 00195-R-18, documento vigente a la fecha y, teniendo en consideración la carga académica asignada (anual y semestral) a los docentes de la respectivas facultades así como salvaguardar el **Interés Superior del Estudiante que cuenta con el objetivo de garantizar el disfrute pleno y efectivo del derecho a la educación** el cual se encuentra enmarcado en la Ley Universitaria, Ley n° 30220 en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, indicarle que se procederá al término del respectivo semestre académico, esto es al 31 de julio de 2019 y los que cuenten con carga académica anual, al 31 de diciembre de 2019, el pase al **cese por límite de edad** de los docentes que cuenten a las referidas fechas, con 75 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 30697 del 15 de diciembre de 2017, que modifica el cuarto párrafo del artículo 84° de la referida Ley Universitaria.

En tal sentido, siendo necesario el presente pronunciamiento señalado en el párrafo precedente, solicitarle que se tomen las medidas respectivas para el procedimiento adecuado y ordenado de los respectivos ceses garantizando así, el término de las actividades académicas del presente año.

Sin otro en particular, agradecer anticipadamente su especial colaboración, siendo propicia la oportunidad para manifestarle mis cordiales saludos.

Atentamente,



Lic. Víctor Guillermo Manrique Sánchez
Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos